

Séptimo.—La Junta General de la Entidad Absorbente acordó ratificar en su cargo a los Administradores Solidarios de la Compañía Absorbente.

Octavo.—La Compañía absorbida aceptó la renuncia al cargo presentada con ocasión de la fusión por absorción por los Administradores Solidarios de ésta, aprobándose la gestión realizada hasta la fecha. No obstante, se acordó que la citada renuncia no tuviera eficacia hasta la efectividad inscripción en el Registro Mercantil de la provincia de Lleida de la elevación a público de los Acuerdos Sociales adoptados.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho que asiste a los socios y Acreedores de las Compañías intervinientes en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados, así como el derecho de los Acreedores de cada Entidad a ejercitar el derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los presentes acuerdos sociales.

Lleida, 30 de enero de 2004.—Los Administradores Solidarios de «Goxens-Oil, Sociedad Limitada», Don Juan Duart Barber y Don Ramón Pallas Sala y «Fontanet 2000, Sociedad Limitada», Don Ramón Pallas Sala y Don Juan Manuel Perulles Moreno.—5.781. 1.ª 23-2-2004

GRÁFICAS DEL GAYA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vilarodona (Tarragona), Carretera de Vilarodona a Pont d'Armentera Km. 2,3, el próximo 11 de marzo de 2004, a las 10.00 horas en primera convocatoria y el 12 de marzo de 2004 a la misma hora en segunda convocatoria, de no haberse alcanzado en primera quórum suficiente, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, en su caso, de cargos, con aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la sociedad hasta el día de la fecha de la junta y nombramiento de un nuevo administrador o, en lo menester, nombramiento de Liquidador con facultades para continuar el actual expediente concursal, desistirlo y/o modificarlo por el que proceda.

Segundo.—Acuerdo, en su caso, de disolución de la sociedad.

Tercero.—Acuerdo, en su caso, de apertura de período de liquidación y plazo para su finalización.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de los acuerdos y otorgamiento de facultades certificación y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Vilarodona, 18 de febrero de 2004.—El Administrador, Daniel Cervantes Santamaría.—6.233.

HEPTIUM EVENTS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas capital no desembolsado	45.150,00
Tesorería	940,95
Total Activo	46.090,95

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reserva legal	1.571,48
Pérdidas ejercicios anteriores	- 14.705,24
Pérdidas y ganancias	- 975,29
Total Pasivo	46.090,95

Barcelona, 28 de enero de 2004.—El Liquidador: Fernando Le Monnier.—5.877.

HERMACU, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General de Accionista de «Hermacu, Sociedad Anónima» en Liquidación, celebrada el 10 de febrero de 2004, ha aprobado por unanimidad el balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	57.375,52
Deudora	1.633,83
Inversiones financieras temporales	26.068,78
Tesorería	13.061,35
Total Activo	98.139,48
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	36.242,03
Acreedores a corto plazo	1.796,24
Total Pasivo	98.139,48

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Liquidador Único. José Ignacio Caballero García-Echániz.—6.014.

HOTELERA MAYANS, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha diez de febrero de dos mil cuatro, se ha acordado por unanimidad, lo siguiente:

Reducir el actual capital social de la compañía, que asciende a 192.384,00 euros, en la suma de 72.144,00 euros, por amortización de 2.400 acciones, números 1 al 612, ambos inclusive, números 1.633 al 2.244, ambos inclusive, números 3.265 al 3.612, ambos inclusive, 4.193 al 4.540, ambos inclusive, 5.121 al 5.360, ambos inclusive, 5.761 al 6.000, ambos inclusive, de valor nominal de 30,06 euros cada una de ellas, mediante reembolso de dicha suma a los socios, quedando, por tanto, a partir de ahora, fijado el capital social de la Compañía en 120.240,00 euros, representado por 4.000 acciones nominativas, de valor nominal de 30,06 euros, cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 4.000, ambos inclusive, realizándose la ejecución del acuerdo una vez transcurrido el plazo legal para que los acreedores puedan oponerse y modificando los estatutos sociales, según se establece en la Ley de Sociedades Anónimas.

Formentera, 11 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, don José Escandell Mayans.—6.034.

HUERTA EL PLANTÍO, S. A.

Acuerdo de disolución

En Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2003, en el domicilio de la Sociedad, c/ Papelería, 22, de Sardón de Duero

(Valladolid), se ha acordado la disolución de la mencionada Sociedad.

Sardón de Duero, 16 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Margarita Pérez de los Cobos Cimiano.—5.582.

IBONEE, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ibonee, Sociedad Anónima, de 5 de noviembre de 2003, acordó disolver la sociedad y, no existiendo acreedores distintos de sus dos accionistas que consintieron la liberación de la sociedad en cuanto al pago de sus créditos ni bienes que interesara su realización especial, no procedió abrir período de liquidación por efectuarse en el acto de la Junta General aprobando el siguiente balance de liquidación, cerrado el día de la Junta:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	149.513,17
Equipos de información	5.507,44
Amortizaciones	- 19.322,44
	135.798,17
Inversiones financieras	1.067.074,76
Préstamo Ferrán Rodríguez Quiles	1.199,85
Socios	298.419,48
	300.419,48
Caja	14.498,24
Bancos	4.766,47
	19.264,71
Total Activo	1.522.457,12

Pasivo:

Capital	1.562.631,47
Reservas legales	60.721,20
Resultados negativos ejercicios ant.	- 164.276,20
Pérdidas y ganancias	- 61.294,28
	1.397.782,19
Créditos hipotecarios	80.269,19
Póliza Urquijo	44.405,57
	124.674,93
Total Pasivo	1.522.457,12

Mataró, 17 de enero de 2004.—Rafael Farriols Terrades, Liquidador.—5.587.

INDUSTRIA DEL PAN Y DERIVADOS HERGUESA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por medio del presente anuncio, se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el establecimiento mercantil de la compañía, sito en la calle Alfred Nobel, n.º 41, de Las Palmas de Gran Canaria, a las 19,00 horas, del próximo día ocho de marzo de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la adquisición por parte de la Sociedad de las acciones n.º 41 a la n.º 60, ambas inclusive, en los términos que obran en la escritura pública autorizada por el Notario de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, don Jesús Toledano García, en fecha 22 de julio de 2003, bajo el número 3767 de su protocolo, que pertenecían a don Servando Vera Gordillo, y que permanecen en autocartera.

Segundo.—Medidas a emprender en relación a la adquisición por parte de la sociedad de las antedichas acciones a fin de que las mismas no permanezcan en autocartera.

Tercero.—Autorizar y facultar expresamente al Presidente para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta si procede.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmelo Guedes González.—5.594.

INDUSTRIAL BOLSER, S. A. (Sociedad escindida)

INDUSTRIAL BOLSER, S. L. 2003 SEDONA, S. L.

BCN HOTEL CONCORDIA 2003, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Industrial Bolser, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal en fecha 25 de junio de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Industrial Bolser, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en tres partes, transmitiéndose una parte a la compañía «Industrial Bolser, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación que sucede en la denominación social a la escindida (artículo 418.2 RRM), otra a la compañía «2003 Sedona, Sociedad Limitada», también de nueva creación, y la última a la sociedad «BCN Hotel Concordia 2003, Sociedad Limitada», constituida asimismo a tal efecto; las sociedades beneficiarias se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión, de fecha 20 de junio de 2003. De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 243, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Perpetua de la Mogoda, 30 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Galcerán Ribera y el Secretario del Consejo de Administración, don Josep Alguero Galcerán.—5.669. 1.^a 23-2-2004

INMOBILIARIA GALINDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Algorta—Getxo, calle Bostgarrena, 20, bajo izquierda, el próximo día 11 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 12, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores a dicho efecto.

De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de dichos documentos.

Algorta—Getxo, 16 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Ereño Murua.—6.050.

INSTALACIONES PETROLÍFERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada en día 31 de Enero de 2004, acordó por unanimidad la Descalificación laboral, Transformación en Sociedad Limitada y simultánea Reducción de capital de 42.822,11 Euros con la condonación de los dividendos pasivos por el mismo importe, quedando el capital social en la cifra de 17.279,10 Euros.

Mérida a 12 de febrero de 2004.—El Administrador, María Inmaculada Barbero Moreno.—6.019.

INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel «Novotel Barcelona Sant Cugat», ubicado en Sant Cugat del Vallés, 08190 Barcelona, Plaza Xavier Cugat, s/n, a las 16:00 horas del día 11 de marzo de 2004 en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 12 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación del régimen de funcionamiento del Consejo de Administración y modificación, en su caso, de los artículos 33, 34 y 36 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la concreción de la retribución de los Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y subsanación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.

Derechos de información y asistencia: En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Previsión de celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 11 de marzo de 2004, en el lugar y hora señalados.

Barcelona, 19 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Javier Merino Villoria.—6.247.

INVERPYME SCR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad «Inverpyme SCR, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, calle Amigó, número 15, de Barcelona (entrada por Travessera de Gràcia, número 11), en primera convocatoria el miércoles día 17 de marzo de 2004, a las dieciocho horas, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 18 de marzo, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe y la gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Informe sobre sociedades participadas.

Quinto.—Situación y previsiones de la compañía para el año 2004.

Sexto.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de Cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 17 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Sr. Antoni Guillén Vidal.—5.886.

IRET CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

IRET PROJECT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, de «Iret Control, Sociedad Limitada», y de «Iret Project, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, celebradas el día 18 de diciembre de 2003, han acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Iret Control, Sociedad Limitada», de «Iret Project, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes y en los términos